

**ACTA ORDINARIA N°16-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Dorian Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
Dra. Aurora Hernández Ulate

Decano
Vicedecana
Directora Ejecutiva
Directora Académica, Campus Nicoya

INVITADOS PERMANENTE

MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Directora, CEMEDE

AUSENTES

MSc. Wagner Castro Castillo
Sr. Amed Enríquez Quesada
Dra. Andrea Suárez Serrano

Director Académico, Campus Liberia (AJ)
Representante, ASEUNAN (AI)
Coordinadora, HIDROCEC (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APROBACIÓN DEL ACTA #14-2021 (20-07-2021) y el ACTA #15-2021 (10-08-2021).

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

Oficio UNA-SRCH-OFIC-678-2021 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega.

Oficio UNA-SRCH-OFIG-679-2021 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega.

4. INFORMES DE LOS MIEMBROS

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica Campus Nicoya

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano

MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitud de traslado de Campus de Steven Arrieta Castro.
2. Solicitud de traslado de Campus de Alison García
3. Solicitud de traslado de Campus de Jenifer Aguilar Mejicano
4. Solicitud de traslado de Campus Lauren Garay Ampié.
5. Informe del doctorado de Rigoberto Rodríguez Quiros
6. Informe del doctorado de Laura Obando Villegas
7. Oficio UNA-HIDROCEC-OFIG-087-2021 solicitud de visto bueno para la iniciar el trámite de firma al convenio de cooperación entre la UNA y la Fundación C-INNOVA de Colombia.
8. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-092-2021 solicitud de inclusión de estudiante asistente en proyecto (VarClim).
9. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-092-2021 inclusión de estudiante en proyecto Varclim.
10. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-095-2021 aumento de horas a estudiante asistente en proyecto Varclim.
11. Oficio UNA-CO-CAAB-SRCH-ACUE-007-2021 del Comité Académico Asesor de Bibliotecas SRCH.
12. Oficio UNA-SRCH-OFIG-667-2021 autorización para cambio de nota de estudiante Adriana Vega Ballesteros.
13. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-327-2021 Solicitud de aval para empadronamiento de la estudiante Nancy Leal Gutiérrez.
14. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-325-2021 guías académicos para el II ciclo en el Campus Nicoya.
15. Oficio UNA-CEMEDE-OFIG-259-2021 inclusión de participante en actividad académica 0180-19.
16. Solicitud de aval para actividad académica SIA 0470-21 I Congreso Mesoamericano de sostenibilidad. (oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-261-2021).
17. Solicitud de aval para actividad académica SIA 0410-21 Taller internacional, "Mestizajes, sincretismo y transculturación en Centroamérica y el Caribe: claves para una relectura de la cultura guanacasteca. (oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-261-2021).
18. Solicitud UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-260-2021 cambio de jornada en el proyecto STOREM.
19. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIG-494-2021 Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo.
20. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIG-497-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Turismo, I Ciclo 2021.
21. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIG-496-2021 Caso Proyecto de Graduación Final de forma individual.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cuatro votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°16-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-2020.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #14-2021 (20-07-2021) y el ACTA #15-2021 (10-08-2021).

2.1 Acta N°14-2021 (del 20-07-2021)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #14-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°14-2021, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°14-2021

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, y MSc. Dorian Chavarría López y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta. No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14-2021, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°15-2021 (del 10-08-2021)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #15-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°15-2021, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

2. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°15-2021

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, y MSc. Dorian Chavarría López y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta. No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

B. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2021, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

3.1 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-678-2021 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un aval para tramitar firma del convenio específico entre la UNA-SRCH y SYKES Latin America S.A., para iniciar actividades de colaboración de índole académica.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-678-2021 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un aval para tramitar firma del convenio específico entre la UNA-SRCH y SYKES Latin America S.A., para iniciar actividades de colaboración de índole académica.
2. SYKES es una empresa con presencia mundial en más de 24 países, cinco de ellos en América Latina. Su giro de negocios incluye los servicios corporativos de alta tecnología, y es parte de una Organización con presencia en todos los continentes y más de 50,000 empleados. Sus clientes se encuentran en el "500 Fortune Companies List" y más de un 60% de las actividades desarrolladas se relacionan con tecnología de punta.
3. A través de los años, SYKES ha creado programas de mejoramiento de inglés que permiten que candidatos externos a la Compañía alcancen el nivel adecuado para ser debidamente contratados. Estos cursos intensivos de 3 y 5 semanas no tienen costo alguno para los aplicantes.
4. La UNA y SYKES suscribieron el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SYKES LATIN AMERICA S.A., con fecha efectiva 2 de junio del 2021 (de ahora en adelante "CONVENIO MARCO"), el cual promueve acciones conjuntas de interés recíproco.
5. Que las partes acuerdan desarrollar las actividades de esta alianza estratégica mediante un programa o proyecto conjunto, denominado "Academia SYKES-UNA".

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SYKES LATIN AMERICA S.A. ACUERDO FIRME.**
- B. REMITIR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA, PARA SU RESPECTIVA FIRMA. ACUERDO FIRME.**

3.2 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-679-2021 suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación de la propuesta “Estudio de la dinámica de los parámetros fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos en el Golfo de Nicoya como una contribución al fomento de la actividad ostrícola” código SIA 0449-21, para elevarla ante la Comisión Dictaminadora FIDA 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-679-2021 suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vice-decana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación de la propuesta “Estudio de la dinámica de los parámetros fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos en el Golfo de Nicoya como una contribución al fomento de la actividad ostrícola” código SIA 0449-21, para elevarla ante la Comisión Dictaminadora FIDA 2022.
2. Que la propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión y la académica participante no tiene deudas pendientes con el SIA.
3. Que la jornada laboral para la responsable del proyecto MSc. Johanna Rojas Conejo, se tomará del HIDROCEC.
4. Que la documentación se encuentra en el Sistema de Información Académica.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA “ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN EL GOLFO DE NICOYA COMO UNA CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD OSTRÍCOLA” CÓDIGO SÍA 0449-21. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: INFORMES DE LOS MIEMBROS

DRA. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, informa que se realizó una reunión con funcionario del Departamento de Registro para conversar sobre el examen de admisión, se conversó sobre las horas extras, no se pagarán horas extras dentro del horario de la semana; se está tramitando el horario para los sábados. En cuanto al horario de 6 a.m a 5 pm requiere una modificación de horario de los conserjes para el no pago de horas extras y se requieren 2 conserjes en la mañana y 2 en la tarde. Se remitirán materiales para el examen de admisión.

En cuanto a los aforos está 11 más 1, el cual es asignado desde PRODEMI. En cuanto a la limpieza es necesario iniciar a las 6 a.m. en las aulas para iniciar el examen, después se limpia para iniciar nuevamente a la 1pm.

Informa que se presentó una situación de irrespeto en un curso que se atenderá el jueves, hay estudiantes emitiendo criterios no apropiados sobre la diversidad, género, se hablará sobre la política de igual y equidad de género. Hablar sobre el reglamento disciplinario que establece las faltas menores, graves y muy graves y que regula el respeto que debe prevalecer entre todos.

Se conversó con la MSc. Sandra Coto López, sobre actividades que se pueden realizar con los académicos, por ejemplo, sobre el control de enfermedades crónicas orientados a la persona docente y administrativa.

También se informa que en la comisión de emergencias de Nicoya les llegaron 150 diarios; es una buena noticia, ya que se puede abastecer los casos de familias que se ven afectadas por las inundaciones.

Por otra parte, se informa sobre la consulta de académicos a la dirección académica; sobre la revisión de las evaluaciones de los académicos para asignación de carga académica. Se les aclaró que los resultados se revisan con las personas académicas, es algo confidencial, es importante, que desde de las Direcciones Académicas se habla con la persona, lo orienta y le puede solicitar llevar los cursos de la Vicerrectoría de Docencia.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que la evaluación debe ser un parámetro para conocer el desenvolvimiento del académico y posibles mejoras. El académico tiene la posibilidad de fortalecer las áreas que no son evaluadas positivamente, hacer un plan de mejoramiento para el académico, quien debe comprometerse a cumplir el plan.

DRA. Aurora Hernández Ulate, indica que no todos los estudiantes evalúan, es un proceso tripartito, evalúa el académico, estudiante y director, en esta evaluación hay un balance y no necesariamente la evaluación estudiantil impera en los resultados.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa que ya inició el proceso la producción audiovisual de la comisión del bicentenario para la actividad que debe realizar la Sede sobre la celebración del Bicentenario. El audiovisual se proyectará el 14 de setiembre posterior a la entonación del Himno Nacional. La comisión del bicentenario realizará la proyección del audiovisual, será algo muy bonito, se inicia con un saludo del Decano, la Vicedecana se referirá a la celebración de los faroles en el contexto de los 200 años de independencia, participación cultural de la unidad de Vida Estudiantil. Cada Campus tiene 10 minutos de participación. A lo largo del mes se realizarán diferentes actividades en el marco de la celebración de los 200 años. HIDROCEC y CEMEDE también programarán actividades. A través de la comisión se solicita visibilizar todas las actividades que se realizan en el marco de los 200 años de la independencia.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES informa que el jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de agosto se entregará el mobiliario que se sustituirá en el Campus Nicoya. Ya las diferentes unidades están

comunicadas. No es prorrogable la entrega del inmobiliario, la empresa tiene tiempo de entrega hasta el 30 de agosto de 2021.

También se informa que en cuanto a los nombramientos, el sistema se abre para finalizar los nombramientos el 25 de agosto y cierra el 5 de setiembre de 2021.

En cuanto al proceso de admisión, a los conserjes se las paga extras cuando no están en su jornada habitual.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que el cuarto informe de rendición de cuentas se programará para una asamblea de sede el 9 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.1 Se conoce oficio suscrito por el joven Steven Arrieta Castro, cédula 208130787, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el I ciclo 2022. El estudiante Steven Arrieta Castro, manifiesta que desde el 2018 ingresó a estudiar Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya y dos años después en el 2020 tomó la decisión de llevar una segunda carrera e ingresó a la carrera de Administración; por lo tanto, está empadronado en dos carreras en el Campus Nicoya. En este sentido, se deben tomar dos acuerdos uno para la Escuela de Relaciones Internacionales y otro para la Escuela de Administración.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Steven Arrieta Castro, cédula 208130787, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el I ciclo 2022.
2. Que el estudiante Arrieta Castro, manifiesta que desde el 2018 ingresó a estudiar Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya y dos años después en el 2020 como parte de las oportunidades que brinda la universidad tomó la decisión de llevar una segunda carrera e ingresó a la carrera de Administración; por lo tanto, está empadronado en dos carreras en el Campus Nicoya.
3. Que el estudiante Arrieta Castro, manifiesta que esta solicitud obedece a razones generadas por la pandemia; ya que se trasladó a vivir a San Rafael de Alajuela. También, indica que la madre ha tenido quebrantos de salud y esto lo ha llevado a asumir el cuidado de la hermana menor en las labores escolares.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.

5. Que el estudiante Steven Arrieta Castro se puede localizar al correo steven.arrieta.castro@est.una.ac.cr
6. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, STEVEN ARRIETA CASTRO, CÉDULA 208130787 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ARRIETA CASTRO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

Se conoce oficio suscrito por el joven Steven Arrieta Castro, cédula 208130787, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Steven Arrieta Castro, cédula 208130787, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2022.
2. Que el estudiante Arrieta Castro, manifiesta que desde el 2018 ingresó a estudiar Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya y dos años después en el 2020 como parte de las oportunidades que brinda la universidad tomó la decisión de llevar una segunda carrera e ingresó a la carrera de administración; por lo tanto, está empadronado en dos carreras en el Campus Nicoya.
3. Que el estudiante Arrieta Castro, manifiesta que esta solicitud obedece a razones generadas por la pandemia; ya que se trasladó a vivir a San Rafael de Alajuela. También, indica que la madre ha tenido quebrantos de salud y esto lo ha llevado a asumir el cuidado de la hermana menor en las labores escolares.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
5. Que el estudiante Steven Arrieta Castro se puede localizar al correo steven.arrieta.castro@est.una.ac.cr

6. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración el estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, STEVEN ARRIETA CASTRO, CÉDULA 208130787 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ARRIETA CASTRO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Alisson Raquel García Campos, cédula 504120510, estudiante de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Alisson Raquel García Campos, cédula 504120510, estudiante de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2022.
2. Que la estudiante García Campos, manifiesta que esta solicitud obedece a que está iniciando un emprendimiento el cual le imposibilita terminar la carrera en Liberia. Además, ha solicitado una visa residente en Canadá; la cual ha sido otorgada para continuar estudios con una especialización en finanzas.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
4. Que la estudiante Alisson García Campos se puede localizar al correo alisson.garcia.campos@est.una.ac.cr o al teléfono 86528774.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, ALISSON RAQUEL GARCÍA CAMPOS, CÉDULA 504120510 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE GARCÍA CAMPOS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.

5.3 Se conoce solicitud suscrita por la joven Jennifer Andrea Aguilar Mejicano, cédula 504180843, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Jennifer Andrea Aguilar Mejicano, cédula 504180843, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional en el ciclo 2022.
2. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
3. Que la estudiante Jennifer Andrea Aguilar Mejicano se puede localizar al correo jenniferandrea231@hotmail.com o al teléfono 86232952
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, JENNIFER ANDREA AGUILAR MEJICANO, CÉDULA 504180843 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE AGUILAR MEJICANO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

5.4 Se conoce solicitud suscrita por la joven Lauren Garay Ampié, cédula 504330871, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para el ciclo lectivo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Lauren Garay Ampié, cédula 504330871, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para el ciclo lectivo 2022.
2. Que la joven Garay Ampié manifiesta que esta solicitud obedece a la situación económica y la lejanía que existe entre el Campus y el lugar de residencia.
3. Que la estudiante Lauren Garay Ampié se puede localizar al correo lauren.garay.ampie@est.una.ac.cr
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Dirección Académica de Liberia la estudiante debe tramitar el empadronamiento.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, LAUREN GARAY AMPIÉ, CÉDULA 504330871 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA A LA CARRERA COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE GARAY AMPIE QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA DEL 01 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME**

5. Se conoce oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al II ciclo 2020 y I 2021 del programa doctorado en Gestión Pública y Empresarial del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su respectivo aval y envío a Junta de Becas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al II ciclo 2020 y I 2021 del programa doctorado en Gestión Pública y Empresarial del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su respectivo aval y envío a Junta de Becas.
2. Que se adjunta la documentación que respalda este informe.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME PARCIAL CORRESPONDIENTE AL II CICLO 2020 Y I CICLO 2021 DEL PROGRAMA DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL A NOMBRE DEL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS. ACUERDO FIRME.**

5.6 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al I semestre 2021 del programa doctorado en Gestión Pública y Empresarial del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su respectivo aval y envío a Junta de Becas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al I semestre 2021 del programa doctorado en Gestión Pública y Empresarial del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su respectivo aval y envío a Junta de Becas.
2. Que se adjunta la documentación que respalda este informe.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PARCIAL CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2021 DEL PROGRAMA DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL A NOMBRE DE LA MSC. LAURA GABRIELA OBANDO VILLEGAS. ACUERDO FIRME.

5.7 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-087-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para para la iniciar el trámite de firma al convenio de cooperación entre la UNA y la Fundación C-INNOVA de Colombia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-087-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para para la iniciar el trámite de firma al convenio de cooperación entre la UNA y la Fundación C-INNOVA de Colombia.
2. Que la Fundación "CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE C-INNOVA" es una Institución de Educación Técnica laboral para el desarrollo humano, con personería jurídica 000769 del 6 de noviembre de 2020, expedida por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar.
3. Que La Fundación "CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE C-INNOVA" actualmente cuenta con el desarrollo de programas técnicos.
4. Que la Fundación cuenta con una Granja para el desarrollo de las prácticas formativas y técnicas de los estudiantes en la zona rural del municipio de Pueblo Bello-Cesar, se está desarrollando la inversión en la construcción de la nueva sede que consta de tres pisos

de 1000 metros cuadrados y tres laboratorios profesionales de Aguas, Suelos y Ambiental

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE C-INNOVA, COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA. ACUERDO FIRME.**
- B. REMITIR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA, PARA SU RESPECTIVA FIRMA. ACUERDO FIRME.**

5.8 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, mediante el cual solicita aprobación para incluir a la estudiante asistente Keren Salazar Corrales, cedula 305150631, en el proyecto código SIA 0675-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, mediante el cual solicita aprobación para incluir a la estudiante asistente Keren Salazar Corrales, cedula 305150631, en el proyecto código SIA 0675-19.
2. Que en el proyecto Varclim se requiere del aporte de estudiantes asistentes y la estudiante Keren Salazar, cuenta con el perfil idóneo para apoyar los objetivos y actividades a realizar. La joven Keren cuenta con los requisitos necesarios para ser estudiante asistente.
3. Que el dinero para nombrarla debe tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:

Fondo: 01.03.01
Código presupuestario: E.20.01.09
Cuenta: 6.02.02.00

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE KEREN DANIELA SALAZAR CORRALES, CÉDULA 305150631, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.**

5.9 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-095-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, mediante el cual solicita aprobación para aumentar el número de horas asistente a la estudiante Mary Fe Mejicano con 8 horas a partir de los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente, en el proyecto código SIA 0675-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-095-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, mediante el cual solicita aprobación para aumentar el número de horas asistente a la estudiante Mary Fe Mejicano con 8 horas a partir de los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente, en el proyecto código SIA 0675-19.
2. Que se requiere aumentar las horas asistentes de la estudiante Mary F Mejicano, para atender los objetivos del proyecto en particular la actividad de elaboración de materiales para los talleres 2021 - 2022 y para la construcción del piloto de Solución basada en la naturaleza en la comunidad de La Cruz.
3. Que el dinero para nombrarla debe tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:

Fondo: 01.03.01

Código presupuestario: E.20.01.09

Cuenta: 6.02.02.00

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN Y SOLICITUD DE AUMENTO DE HORAS DE MARY FE MEJICANO RODRÍGUEZ, CÉDULA 504350952, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 8 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.**

5.10 Se conoce oficio UNA-CO-CAAB-SRCH-ACUE-007-2021 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidenta, del Comité Académico Asesor de Bibliotecas de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un aval para la propuesta "Formulario de depósito legal, autorización de uso de derechos patrimoniales de autor, distribución, transformación e incorporación a repositorios institucionales de información de acceso público".

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-CAAB-SRCH-ACUE-007-2021 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidenta, del Comité Académico Asesor de Bibliotecas de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un aval para la propuesta "Formulario de depósito legal, autorización de uso de derechos patrimoniales de autor, distribución, transformación e incorporación a repositorios institucionales de información de acceso público".
2. Que la propuesta no presenta observaciones por parte del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL DOCUMENTO “FORMULARIO DE DEPÓSITO LEGAL, AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN E INCORPORACIÓN A REPOSITORIOS INSTITUCIONALES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO” DEL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR DE BIBLIOTECAS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

5.11 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-667-2021 suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para que la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya y su persona; realicen cambio de nota de la estudiante Adriana Vega Ballesterero, cédula 1-1433-0127.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-667-2021 suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para que la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya y su persona; realicen cambio de nota de la estudiante Adriana Vega Ballesterero, cédula 1-1433-0127.
2. Que el cambio de notas se realizaría en los siguientes cursos:

Código y nombre del Curso	Nota original	Nueva nota
RIG400 Fundamentos del comercio y negociaciones internacionales	0.00	NSP
LIX410 Inglés instrumental para otras carreras	0.00	NSP
MAX001 Matemática General	0.00	NSP

3. Que el 26 de noviembre de 2020, la estudiante en mención solicita una audiencia ante el Decano Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga y la señora Defensora Estudiantil, MSc. Elizabeth González Sandoval, para explicar su caso.
4. Que en enero del 2017 ella matriculó los cursos, sin embargo, su padre enfermó, presenta una epicrisis para hacer el retiro respectivo de cursos, ya que no había podido asistir a ninguna sesión.
5. Por circunstancias no claras el retiro no se hace efectivo.
6. La estudiante solicita que se le reporte un NSP, dado que ella por el problema de salud de su padre no pudo asistir a ningún curso.
7. Que actualmente ninguno de los profesores que impartieron los cursos en mención laboran para la UNA, ni existe forma de localizarlos.

8. Se hace consulta a Asesoría Jurídica, donde responden que es factible el cambio de nota a un NSP, siempre y cuando se presenten pruebas suficientes que la estudiante no se presentó a los cursos. Además, se agrega que aún sin ser posible localizar a la persona que estuvo a cargo del curso, la Directora Académica de la Sede podría modificar el acta, previo acuerdo del Consejo de Sede. Ahora bien, hágase la salvedad que para hacer el cambio deberá quedar plenamente para quien imparte la asignatura o en su lugar quienes integren el Consejo y la persona que ocupa la Dirección Académica, que la estudiante no asistió en ningún momento a clases y existe entonces plena convicción para modificar las notas por un NSP.
9. Que la estudiante Adriana Vega Ballesteros, presenta una declaración jurada realizada por el notario público Melvin Arias Guzmán, bajo juramento anota que, no asistió a los cursos en mención durante el I ciclo lectivo del 2017. El Licenciado Arias Guzmán le da a conocer a la estudiante la Legislación Penal de Costa Rica, por el delito de falso testimonio y la responsabilidad que puede liberar en este caso. Asimismo, el licenciado Arias Guzmán *advierte a la compareciente el valor y la trascendencia legal de sus estipulaciones. Leído lo escrito la compareciente resulta conforme, lo aprueba y juntos firman en San José a las diez horas del veinte de junio de dos mil veintiuno.*
10. Que ante dicha declaración jurada firmada por un Profesional en Derecho, que tiene fe pública, este consejo decide aceptar el cambio de notas de los cursos:

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR EL CAMBIO DE NOTA DE LOS SIGUIENTES CURSOS DE 0.00 A NSP. ACUERDO FIRME.

Código y nombre del Curso	Nota original	Nueva nota
RIG400 Fundamentos del comercio y negociaciones internacionales	0.00	NSP
LIX410 Inglés instrumental para otras carreras	0.00	NSP
MAX001 Matemática General	0.00	NSP

B. AUTORIZAR A LA DIRECTORA ACADÉMICA DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE Y AL DECANO DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA LA FIRMA DE LAS ACTAS DE NOTAS. ACUERDO FIRME.

5.12 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-327-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para aprobar el empadronamiento a la estudiante Nancy Sofía Leal Gutiérrez, cédula 503950639.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorián Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-327-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para aprobar el empadronamiento a la estudiante Nancy Sofía Leal Gutiérrez, cédula 503950639.
2. Que la estudiante Leal Gutiérrez realiza solicitud de ingreso vía 36 créditos a la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés.
3. Que la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje equiparó los cursos que le permiten optar por dicha modalidad de ingreso a la carrera.
4. A continuación, se detallan los cursos equiparados:

Nombre del curso	Código	Créditos
Taller de la iniciación en la traducción	LLM446o	3
Composición	LLM406	3
Ensayo	LLM408	3
Expresión oral: ciencia y tecnología	LLM413	3
Expresión oral: sociedad y humanismo	LLM410	3
Inglés integrado I	LLM400	6
Inglés integrado II	LMM401	6
Pronunciación: consonantes y entonación	LLM407	3
Pronunciación: vocales y aspectos prosódicos conexos	LLM402	6
Total		36

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL EMPADRONAMIENTO PARA EL INGRESO VÍA 36 CRÉDITOS A LA CARRERA DE BACHILLERATO EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS DE LA ESTUDIANTE NANCY SOFÍA LEAL GUTIÉRREZ, CÉDULA 503950639, EN EL CAMPUS NICOYA PARA EL I CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**

5.13 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-325-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para aprobar los guías académicos para el II ciclo 2021 en el Campus Nicoya; del 24 de agosto al 10 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-325-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para aprobar los guías académicos para el II ciclo 2021 en el Campus Nicoya; del 24 de agosto al 10 de diciembre de 2021.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LOS SIGUIENTES GUÍAS ACADÉMICOS EN EL CAMPUS NICOYA DEL 24 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.

Carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible

Coordinadora	110620881	Merlyn Gutiérrez Cruz
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	110620881	Merlyn Gutiérrez Cruz
II	502740228	Juan Carlos Picón Cruz
III	106970267	Juan Carlos Ramírez Brenes
IV	110620881	Merlyn Gutiérrez Cruz

Carrera Administración

Coordinadora	501910606	Damaris Caravaca Mendoza
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	401370448	José Francisco Vargas Segnini
II	303780305	María Marcela Vargas Sibaja
III	109720687	Paula Villalobos Zamora
IV	503040242	Alex Dávila Romero
Lic I	502560613	Laura Obando Villegas
Lic II	801050837	Ricardo Morataya Montenegro

Carrera Comercio y Negocios Internacionales

Coordinadora		
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	106970267	Juan Carlos Ramírez Brenes
II	503590991	Karen Stephanie Porras Acevedo
III	206810199	María Fonseca Dover
IV	503760321	Karina Vásquez Alvarado

Carrera Enseñanza del Inglés

Coordinadora	503080620	Evelyn Mora Sequeira
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	503080620	Evelyn Mora Sequeira
II	205770953	Yendry Dover Carrillo
III	502910862	Mary Christina Johnson Aparicio
IV	109520860	Yorleny Espinoza Jiménez

Carrera Pedagogía

Coordinadora	502520292	Ana Yury Navarrete Contreras
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	503280389	Laura Cristina Obando Villegas
II	502520292	Ana Yury Navarrete Contreras

Carrera Ingeniería de Sistemas

Coordinador	701930792	Raymond A. Pérez Meza
Nivel	Cédula del Guía de Nivel	Nombre del Guía Académico
I	502220428	Enrique Gómez Jiménez
II	401520408	Carlos Espinoza Chavarría
III	502980508	Walter León Chavarría
IV	701930792	Raymond A. Pérez Meza

5.14 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-OFIC-259-2021 sobre inclusión de participante en actividad académica 0180-19, suscrito por la MSc. Marcela Vargas Sibaja. Este documento se devuelve; ya que no cumple con la presentación de la solicitud generada en el Sistema de Información Académica. Se retomará en la próxima sesión, cuando la académica Vargas Sibaja envíe la solicitud.

5.15 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-261-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica I Encuentro Mesoamericano de Sostenibilidad, código SIA 0470-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-261-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica I Encuentro Mesoamericano de Sostenibilidad, código SIA 0470-21.
2. Que la propuesta ya tiene la matriz de evaluación y formulación; la documentación se encuentra en el Sistema de Información Académica.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA “I ENCUENTRO MESOAMERICANO DE SOSTENIBILIDAD, CÓDIGO SIA 0470-21”. ACUERDO FIRME.

5.16 Solicitud de aval para actividad académica SIA 0410-21 Taller internacional, "Mestizajes, sincretismo y transculturación en Centroamérica y el Caribe: claves para una relectura de la cultura guanacasteca, según oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-261-2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-261-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica Taller internacional, "Mestizajes, sincretismo y transculturación en Centroamérica y el Caribe: claves para una relectura de la cultura guanacasteca." código SIA 0410-21.
2. Que la propuesta ya tiene la matriz de evaluación y formulación; la documentación se encuentra en el Sistema de Información Académica.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA "TALLER INTERNACIONAL, "MESTIZAJES, SINCRETISMO Y TRANSCULTURACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE: CLAVES PARA UNA RELECTURA DE LA CULTURA GUANACASTECA.", CÓDIGO SIA 0410-21". ACUERDO FIRME.**

5.17 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-260-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita la aprobación para nombrar del Dr. Juan Carlos Picón Cruz cédula 502740228 con 15 horas semanales pagas por la Universidad Nacional para desempeñar las tareas relacionadas con el diseño e implementación de la maestría en turismo y desarrollo sostenible, como participante en el citado proyecto.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-260-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita la aprobación para nombrar del Dr. Juan Carlos Picón Cruz cédula 502740228 con 15 horas semanales pagas por la Universidad Nacional para desempeñar las tareas relacionadas con el diseño e implementación de la maestría en turismo y desarrollo sostenible, como participante en el citado proyecto.
2. Que el Dr. Picón Cruz apoyará las otras tareas y actividades del proyecto como la implementación de un observatorio, participación en los talleres de capacitación internacional y demás trabajos asociados al proyecto.
3. Que el Dr. Picón, promotor y participante del proyecto STOREM en la Sede Regional Chorotega, ha aportado significativamente al proyecto y es muy importante que continúe aportando su conocimiento y experiencia al proyecto, además de su involucramiento en el proceso de gestión de la maestría. Por tanto, es muy pertinente su presencia e involucramiento directo con el proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA EXCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 19 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 15 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.**

5.18 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-494-2021 suscrito por MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación en la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo, por un periodo de 3 años, en el Campus Liberia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por cuestiones de conectividad no se consigna el voto de la MSc. Ivannia Montero Robles, por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

- 1. El oficio UNA-CO-DEB-ACUE-064-2021 emitido por el Consejo de Unidad de la División de Educación Básica sobre el proceso de equiparación y equivalencias de cursos en la carrera de Pedagogía y de acuerdo con el *Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia* de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-494-2021 suscrito por MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación en la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo, por un periodo de 3 años, en el Campus Liberia.
- 2. Que esta comisión estará integrada por el MEd. Wagner Castro Castillo, cédula 109030121, académico propietario, Director Académico, MSc. Angie Pizarro López, cédula 503340452, académica interina y Dra. Margoth Miranda Rosales, cédula 502380748, académica interina, Coordinadora de la carrera.
- 3. La necesidad de que la unidad de la División de Educación Básica brinde un acompañamiento a la nueva Comisión en los primeros procesos de solicitud en reconocimiento y equiparación en el Campus Liberia.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO POR UN PERIODO DE 3 AÑOS. ACUERDO FIRME.**

B. COMUNICAR QUE ESTA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Profesor	Cédula	Observación
Wagner Castro Castillo	109030121	Académico Propietario, Director Académico / wagner.castro.castillo@una.ac.cr
Angie Pizarro López	503340452	Académica Interina / angie.pizarro.lopez@una.ac.cr
Margoth Miranda Rosales	502380748	Académica Interina, Coordinadora de Carrera / margoth.miranda.rosales@una.ac.cr

C. SOLICITAR A LA UNIDAD DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA NUEVA COMISIÓN EN LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN. ACUERDO FIRME.

5.19 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFFIC-497-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento de cursos a nombre del estudiante Abel Eduardo Carrillo Vindas. En el caso de la solicitud de equiparación y reconocimiento de curso a nombre de Andy Noe Chavarría Ruiz, será vista en la próxima sesión de Consejo de Sede.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento Resolución unidad académica para la solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Abel Eduardo Carrillo Vindas, cédula 118080799 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Liberia para continuar con la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Carrillo Vindas.
3. El análisis realizado por la comisión permanente de Reconocimiento y Equiparación carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Liberia.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE ABEL EDUARDO CARRILLO VINDAS, CÉDULA 118080799. ACUERDO FIRME.

Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS

ETE406	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN	3 créditos	SCC404	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA TURISMO	3 créditos
ETE400	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN	3 créditos	SCC406	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	3 créditos
ULTIMA LÍNEA					

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 6

B. ACUERDO FIRME.

5.20 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIG-496-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual remite carta presentada por el estudiante Jean Carlo Chaves Jiménez cédula 503910639 mediante la cual solicita realizar el proyecto de graduación de forma individual y se respete el acuerdo CONSACA-030-2013 sobre la modalidad de "Proyecto de Graduación.

MSc. Doriam Chavarría López, manifiesta que es una situación compleja y como Sede se debe abordar, se ha conversado con la Directora Académica del Campus Nicoya sobre los estudiantes que están en la licenciatura y que pronto van a realizar solicitudes de inicio de trabajos finales de graduación, ya que no logran conseguir los tutores. Y los académicos que se les asignan los cursos Investigación I e Investigación II en realidad no son los tutores de los trabajos finales de graduación. El académico puede decidir acompañar a algún estudiante en el proceso de trabajo final de graduación, pero, no es obligación del académico asumir ese rol.

En el caso de Nicoya que son 60 estudiantes que están en licenciatura, es preocupante porque el académico no puede asumir la orientación del trabajo final de graduación de cada uno de los estudiantes, es inmanejable para una persona; ya que debe impartir el curso. Como Sede se debe empezar a trabajar con las autoridades para la asignación de presupuesto para los proyectos de graduación.

Por otra parte, si nos acogemos a la normativa, no hay nada que impida que el estudiante quiera realizar su trabajo final de graduación de forma individual. Se debe garantizar si el estudiante tiene opciones de tener un comité asesor, que no necesariamente tiene que ser la académica encargada del curso, en este caso la MBA. Marcela Mora Peralta.

También, se ha conversado sobre la estrategia a seguir, para que los académicos puedan brindar un acompañamiento a estos estudiantes. Lo cual es importante, para que ellos tengan esa experiencia de realizar un asesoramiento de este tipo. También se ha conversado sobre los académicos que no tienen experiencia en este tipo de elaboración de trabajos finales de graduación, para poder ser tutores y en estas modalidades de graduación con estas particularidades que hay en la Universidad.

En este caso como Sede se debe garantizar que estos jóvenes puedan graduarse y no solamente que se egresen.

También la normativa posibilita que los tutores puedan ser externos y tiene que haber esa apertura de parte de las comisiones para que un tutor pueda ser el que oriente al estudiante. A parte en esta carrera hay que regirse por las disposiciones de la escuela de Administración, pero es importante

definir las estrategias a muy corto plazo; ya que los estudiantes deben escoger cuál será la modalidad para el trabajo final de graduación.

Por otra parte, es importante considerar las pruebas de grado, la Escuela de Administración está muy abierta a que los estudiantes de la Sede puedan participar en las pruebas de grado o realizarlas en la Sede.

En el caso del estudiante Jean Carlo Chaves Jiménez, hay que aclarar que para efectos del trabajo final de graduación se debe contar con un tutor distinto, que no puede ser la profesora del curso. El tutor lo acompaña en la elaboración de la propuesta individual.

Para efectos del curso el estudiante puede optar por las diferentes modalidades de graduación, pero, para el trabajo final de graduación tiene que ser acompañado por un tutor diferente que no se la académica a cargo del curso. Por lo tanto, este Consejo de Sede acuerda lo siguiente:

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y la MSc. Ivannia Montero Robles. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Se aclara que en esta votación no se consigna el voto de la Dra. Aurora Hernández Ulate, ya que en el momento de la votación no se encontraba presente.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-496-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual remite carta presentada por el estudiante Jean Carlo Chaves Jiménez cédula 503910639 mediante la cual solicita realizar el proyecto de graduación de forma individual y se respete el acuerdo CONSACA-030-2013 sobre la modalidad de "Proyecto de Graduación".
2. Que el joven Jean Carlo Chaves Jiménez es estudiante regular de la carrera de Administración en el Campus Liberia, y actualmente está matriculado en el curso Investigación I a cargo de la MBA. Marcela Mora Peralta.
3. Que es importante aclarar que el estudiante puede elegir la modalidad de graduación, sin embargo, para efectos del trabajo final de graduación el estudiante debe contar con un tutor diferente al académico encargado del curso; ya que por ser un curso matriculado por una gran cantidad de estudiantes es imposible que sea asumido por el académico encargado del curso.
4. Que la académica MBA. Marcela Mora Peralta, ha manifestado que por la cantidad de estudiantes matriculados en el curso Investigación I es imposible revisar proyectos individuales.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE JEAN CARLO CHAVES JIMÉNEZ A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DEL CAMPUS LIBERIA PARA QUE BRINDE RESPUESTA A ESTA SOLICITUD. ACUERDO FIRME.

5.21 Se conoce la siguiente correspondencia informativa, se toma nota.

Oficio	Unidad	Asunto
UNA-PPAA-AVAL-977-2021	Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación	La vicerrectoría de investigación avala la modificación para la actividad académica titulada "sistema de gestión de calidad de los laboratorios del centro de recursos hídricos para Centroamérica y el caribe", según lo aprobado mediante acuerdo una-co-srch-acue-272-2021
UNA-PPAA-AVAL-987-2021	Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión	La Vicerrectoría de extensión avala la modificación para el programa titulado centro mesoamericano de desarrollo sostenible del trópico seco (cemed), código sia 0465-14, según se detalla en la solicitud de cambio una-dan-srch-ofic-315-2021
UNA-PPAA-AVAL-921-2021	Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación	La Vicerrectoría de investigación sanciona el proceso de evaluación de los informes parciales 2018 y 2019 para el programa titulado "centro de recursos hídricos para centroamérica y el caribe (hidrocec-una)
UNA-AS-DF-ACUE-005-2021	Dr. José Javier Saavedra Arias Presidente Asamblea de Unidad Departamento de Física	aprobar los cursos física para ingeniería i, laboratorio de física para ingeniería i, física para ingeniería ii y laboratorio de física para ingeniería ii para la carrera ingeniería en sostenibilidad ambiental que será impartida por la sede regional chorotega producto del trabajo conjunto realizado por la comisión de creación de los cursos que contó con apoyo del personal del departamento de física y el campus liberia, sede regional chorotega

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega